

AJUNTAMENT DE SANT CELONI Pça de la Vila, 1 <u>08470 - SANT CELONI</u> (SECRETARÍA / 1ª PLANTA)

Barcelona, a 1 d'abril de 2009

Senyors:

Fem referència a l'adjudicació de les obres de: "PROJECTE DE CENTRE DE FORMACIÓ BAIX MONTSENY SAX SALA", en la qual ens sol.liciten una sèrie de documentació administrativa, la qual adjuntem a continuació.

*Certificat de l'Agència Estatal d'Administració Tributària acreditatiu d'estar al corrent de les obligacions tributàries i de la inexistència de deutes de naturalesa tributària amb l'Estat.

*Certificat acreditatiu de trobar-se al corrent en el compliment de les obligacions amb la Seguretat Social.

Esperant sigui tot de la seva conformitat, aprofitem l'avinentesa per saludar-los atentament.

Neus Rojas Casademunt (Dptm. Administració)









Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA

PZ DR.LETAMENDI, 13-22 08007 BARCELONA (BARCELONA)

Tel. 932911616 Fax. 932911698 Nº de Remesa: 00083100100



Nº Comunicación: 0896280619465

TEYCO SL AVDA TIBIDABO 6 08022 BARCELONA BARCELONA

Nº REFERENCIA: 20084734753

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: B08156572 RAZÓN SOCIAL: TEYCO SL

DOMICILIO: AV TIBIDABO 00006 08022 BARCELONA

El Jefe de Sección de Grandes Empresas,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en BARCELONA, a 4 de noviembre de 2008.

El Jefe de Sección de Grandes Empresas

Fdo.: Jordi Oromí Buireu



MINISTERIO DETRABAJO E INMIGRACIÓN



CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	CÁRIGO CUENTA RE CONTROLA
TEYCO, S.L.	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 08015299447
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0B08156572	NAF

IDENTIFICADORES ASOCIADOS	
17107319720, 43107570845.************************************	CLV 961 ***
Total CLV	M74

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que no originaría derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podría ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afectará a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la

De conformidad con los términos de la autorización número 4730, concedida en fecha 20/02/1998 a PEREZ SALAMERO ASESORES, S.A. cuyo titular es D/Dª ANTONIO PEREZ FARGUELL NIF: 036912034R por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme el artículo dos de la Orden de 3 de Abril de 1995 (BOE 7 Abril).

El Titular de la autorización,

PEREZ SALAMERO ASESORES, S.A. Graduat Social Collegial num 2894

Fdo.:

C/ Bailén, 50, entio - 08003 SAPCEL CHIC

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
RCC109030000	30-03-2009	17:08:17	12J460G0	1 de 1



Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA

PZ DR.LETAMENDI, 13-22 08007 BARCELONA (BARCELONA) Tel. 932911100

Fax. 932911698

Nº de Remesa: 00090932900



Nº Comunicación: 0996103741270

TEYCO SL AVDA TIBIDABO 6 08022 BARCELONA BARCELONA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20091573879

N.I.F.: B08156572 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TEYCO SL

DOMICILIO: AV TIBIDABO 00006

08022 BARCELONA (BARCELONA)

PERSONA O ENTIDAD CON LA QUE CONTRATA O SUBCONTRATA

P0820100F AJUNTAMENT DE SANT CELONI

El Jefe de Sección de Grandes Empresas :

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en las bases de datos de la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses, contados desde la fecha de su expedición, a efectos de no resultar exigible la responsabilidad subsidiaria prevista en el artículo 43.1 f) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a la persona o entidad arriba indicada que contrate o subcontrate con el solicitante la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad económica principal, por las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios en la parte que corresponda a las obras o servicios objeto de la contratación o subcontratación. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación.

La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por la persona o entidad con la que se contrata o subcontrata en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) para que surta en cada caso los efectos que se establecen en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria. Para ello deberá utilizarse el Código seguro de verificación que se proporciona y guardar copia de la comprobación efectuada. De igual modo será válida la copia de este certificado, una vez realizada la comprobación señalada anteriormente en la página web de la Agencia Tributaria.

Expedido en BARCELONA, a 3 de abril de 2009.

El Jefe de Sección de Grandes Empresas

Fdo.: Jordi Oromí Buireu